



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 15:34:48

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 227

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 06/09/1978

Promulgación: 06/09/1978

Publicación: 01/09/1978

Boletín N°: 1019 - **Pág.:** 2

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Incrementa en un 30 la Tasa de Control de marcas y señales, excepto las alicuotas porcentuales que se aplican sobre el valor de las operaciones; autoriza al Departamento Ejecutivo a adecuar la Ord. Impositiva. Regirá a partir del 1/10/78.

Descriptor: ORDENANZA IMPOSITIVA ; TASA POR CONTROL DE MARCAS Y SENALES ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No